jsk/cga
S.82ª/374ª

Oficio N° 21.693

VALPARAÍSO, 27 de octubre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Salud, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.063, que crea el seguro para el acompañamiento de niños y niñas (Ley Sanna), para incorporar nueva contingencia y extender la cobertura en aquellas que indica, correspondiente al boletín N° 18.803-13.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL